



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA  
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0046.

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación para *Construcción De Imbornal en la Calle Prolongación Santa Rosa con Calle O del Sector de Altos de Rio Dulce, de esta Ciudad De La Romana* (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0046).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, **con la siguiente agenda:**

**PRIMERO:** aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de Comparación De Precios, para **CONSTRUCCIÓN DE IMBORNAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN SANTA ROSA CON CALLE O DEL SECTOR DE ALTOS DE RIO DULCE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA** (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0046).

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

**Tercero:** Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**  
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Condiciones para *CONSTRUCCIÓN DE IMBORNAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN SANTA ROSA CON CALLE O DEL SECTOR DE ALTOS DE RIO DULCE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA* (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0046).

**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

**TERCERO:** Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero, Michael Ferreira Berroa y David Antonio Hidalgo Del Rosario, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en el presente proceso de Comparación De Precios.

**CUARTO:** Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para *CONSTRUCCIÓN DE IMBORNAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN SANTA ROSA CON CALLE O DEL SECTOR DE ALTOS DE RIO DULCE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA* (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0046), por la suma de DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/99 CENTAVOS (RD\$2,078,226.99).

**POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:**

  
-----  
**Hilda Miliza López Núñez.-**

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité  
De Compras y Contrataciones.



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**Victoria Ortiz Mercedes**  
Gerente Financiero.

**Juan Manuel Mercedes**  
Consultor Jurídico.

**Felipe Morales Zorrilla**  
Enc. De Planificación y Desarrollo

**Melissa Licelott García**  
Resp. Acceso a la Información